



Federación Extremeña de Pesca

Apartado de Correos, 463
10600-PLASENCIA

Tlno. y Fax: 927-42 49 55

CIRCULAR NUMERO 5/2016 - FECHA.- 14 de julio de 2016

DESTINO: Deportistas de las categorías inferiores clasificados para los Campeonatos de España de 2016

ASUNTO: CLASIFICACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LAS NUEVAS CATEGORIAS U-15, U-20 Y U-25 DE AGUA DULCE

Estimados Amigos:

Una vez iniciada ya la temporada de 2016, conocimos los nuevos cambios en los topes de edad de las categorías inferiores de la modalidad de agua dulce aprobados por la Federación Internacional, cambios a los que se ven arrastradas tanto las federaciones nacionales como las autonómicas, y que debemos aplicar ya mismo dentro de la presente temporada.

El cambio consiste fundamentalmente en la creación de tres nuevas categorías, pasando las mismas a denominarse U-15, U-20 y U-25, que vienen a sustituir a las existentes hasta ahora y que eran, como es de sobra conocido U-14, U-18 y U-23.

En breve aplicaremos también estas modificaciones en el ámbito territorial con una convocatoria extraordinaria para aquellos clubes que deseen inscribir en el Campeonato de Extremadura a jóvenes de 23 y 24 años, que en su día no pudieron ser inscritos ya que los Campeonatos Provinciales tanto en Badajoz como en Cáceres se convocaron el pasado mes de marzo y en ese momento aún no se conocía la reestructuración a la que hacemos referencia.

Pero antes de celebrar nuestras competiciones regionales, los jóvenes extremeños, clasificados en el último campeonato de Extremadura para el Campeonato de España de esta temporada de 2016 (en Extremadura clasificamos con un año de antelación), deben ser encuadrados en las nuevas categorías que les corresponden, es decir, U-15, U-20 y U-25. Por ello, desde la Federación Extremeña vamos a proceder a encuadrarles en la categoría que corresponde a cada uno de ellos, teniendo en cuenta que al campeonato de España de U-15 acudirán los jóvenes que cumplan como máximo 14 años en el presente 2016, a la categoría U-20 quienes estén en el intervalo entre 15 y 19 años, inclusive, cumplidos en 2016 y en la categoría U-25 aquellos jóvenes que estén en el intervalo entre 20 y 24 años.

Por último, la Federación Extremeña correrá con los gastos de inscripción de los deportistas que, habiendo optado sólo al campeonato regional, ya que pasaban de edad, en la última edición disputada y en cualquiera de las tres categorías existentes en ese momento, hubieran quedado entre los 6 primeros clasificados, respetándose en todo caso la clasificación inicial de quienes lo obtuvieron en el citado campeonato.



Miguel Ramón Bonifacio Campos.
Presidente Federación Extremeña de Pesca